

LA VIOLACIÓN FLAGRANTE Y MASIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE: UN DESAFÍO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

La violación de los derechos humanos en Chile, por su carácter sistemático, brutal y masivo, ha sido condenada por los más importantes foros y organismos internacionales, particularmente, por los órganos competentes de las Naciones Unidas, cuya Asamblea General y Comisión de Derechos Humanos, en sus últimas resoluciones han expresado "su profunda indignación" por tales

crímenes. El propósito de eliminar, mediante ~~tales crímenes~~ ^{ellos} todos los elementos de oposición real o posible a régimen, ha sido expresado por el dictador Pinochet, al afirmar en su discurso del 11 de septiembre de 1976, destinado a conmemorar los tres años transcurridos desde el golpe militar fascista que "Chile vive una guerra no convencional".



Aun cuando en los tres años de dictadura se haya variado por la Junta la manera de manifestar el propósito de exterminio, usando formas y pretextos diversos, lo cierto es que éste persiste hasta el presente y se realiza a través de técnicas más elaboradas e insidiosas. Los fusilamientos en el mismo lugar de la detención, con o sin el pretexto de la supuesta tentativa de fuga y las condenas a muerte emitidas por los Consejos de Guerra, han sido paulatinamente reemplazadas por las casas de torturas, lo que constituye la forma más típica de represión en la actualidad, la detención seguida del desaparecimiento de las víctimas y la negativa de la Junta del hecho de la detención. Todos los informes sobre violación de los derechos humanos en Chile por la Junta militar y su órgano de represión más importante, la DINA, especialmente los que proceden de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica, de juristas de las más diversas nacionalidades e ideologías, así como de los referidos organismos internacionales y otras fuentes, coinciden en aseverar que la detención de personas seguidas de su desaparecimiento se ha transformado en una práctica habitual y creciente.

El grupo Ad Hoc de las Naciones Unidas, en su último informe, hizo constar "el espectacular aumento de personas que siguen desaparecidas mucho tiempo después de su detención no reconocida y cuya suerte se ignora", y vinculó tales detenciones al hallazgo de cadáveres mutilados. Entre éstos se cuentan, para citar tan sólo algunos nombres, ~~_____~~ el de Marta Ugarte, profesora, miembro del Comité Central del Partido Comunista y alta funcionaria del Ministerio de Economía durante el gobierno del Presidente Allende, cuyo cuerpo fue abandonado por la DINA, policía secreta del régimen, con huellas de atroces torturas; de la joven estudiante Lumi Videla,

cuyo cadáver, también con señales de torturas, fue arrojado por la DINA a los jardines de la Embajada de Italia; y del funcionario internacional, Carmelo Soria, lanzado con su automóvil a las aguas de un canal en Santiago.

La tortura sistemática de los detenidos pertenece a la teoría política del régimen. "Naturalmente tenemos que torturar a los marxistas" - explicó Pinochet, hace algunos meses, al Obispo luterano ^{de Alemania} Helmut Frenz - si no los torturamos, no "cantan"; ustedes son unos pastores ingenuos. La seguridad nacional es más importante que los derechos humanos". Frenz, ^{del} expulsado más tarde de Chile.

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

La Comisión de Derechos Humanos en su resolución de marzo último, condena de manera especial "la práctica inadmisiblemente de las detenciones secretas y ulterior desaparición de personas cuya detención es denegada sistemáticamente o nunca reconocida". La cifra de detenidos desaparecidos es superior a 2.500 personas.

El imponente repudio de la comunidad internacional refuerza y ampara la lucha heroica que, en el interior de Chile, afronta el crimen y las represalias de la DINA, para hacer saltar los goznes de las cárceles secretas de Pinochet y recuperar con vida a Excequiél Ponce, a Víctor Díaz, a Carlos Lorca, a Mario Zamorano, a Fernando Ortiz, a Jorge Muñoz, a Ricardo Lagos, a Carlos Contreras Maluje, a Edgardo Enriquez, a los miles de patriotas secuestrados.

Esta no ha sido ni es en Chile la lucha de un grupo, de un sector político o de una doctrina. Tampoco los gobiernos que condenaron la dictadura de Pinochet y expresaron su repudio por las detenciones secretas practicadas por la DINA coinciden en concepciones políticas e ideológicas.

La extensa unidad que pudo lograrse, dentro y fuera de Chile, corresponde - cuando se trata del terror fascista - al respeto de los valores mínimos que tutelan el derecho a la vida y proscriben los crímenes contra la humanidad. Tal es la extensión que puede y debe alcanzar la lucha por rescatar las vidas y la libertad de los patriotas contra las que Pinochet decreta

tó la "guerra no convencional" de exterminio.

El fascismo contradice por su esencia toda legalidad. Las abundantes disposiciones dictadas por la Junta para consolidar el régimen de terror "institucionalizado" que se propone alcanzar la dictadura, particularmente el Decreto Ley que crea la DINA son una prueba de ello. Esta organización criminal, sobre la base del manejo del Estado de Sitio, que hasta hoy mantiene la dictadura, detiene tortura y asesina con la más absoluta arbitrariedad e impunidad. La existencia de un Estado de Emergencia permanente es una abierta violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por otra parte, la legislación dictada por Pinochet, entrega el conocimiento de todos los hechos caracterizados de delitos políticos o sociales a Consejos de Guerra que se designan para cada caso particular. Se cuentan por miles los chilenos encarcelados como procesados o condenados por esos tribunales militares.

Para reforzar la institucionalización de la dictadura terrorista se han dictado las llamadas Actas Constitucionales, mediante Decreto Ley, con la pretensión de exhibir una aparente legalidad y encubrir la violación de las libertades y derechos fundamentales. En otros términos el estado de derecho ha sido suprimido en Chile para ser reemplazado por la arbitrariedad.

La ilegalización del partido Demócrata Cristiano y demás partidos políticos, que no dieron su apoyo al gobierno constitucional del Presidente Allende, dispuesta en el mes de marzo pasado, completa la proscripción de toda forma de pensamiento que no sea el fascismo. Es sabido que, desde el momento del golpe militar, fueron declarados fuera de la ley los partidos de la Unidad Popular, suprimido el Parlamento y demás instituciones democráticas e incinerados los registros electorales.

Pinochet ha acumulado en el hecho en sus manos el poder constituyente, el poder ejecutivo, el poder legislativo y cuenta con la complicidad de la Corte Suprema. La destrucción del sistema institucional chileno ha sido tan completa que hoy día la única norma vigente es la arbitrariedad y el capricho de la Junta. En la actualidad ninguna norma jurídica, ninguna institución puede garantizar a los habitantes de Chile su libertad y la integridad de su persona.

En Chile, ^{en que se ha establecido por la Junta una institucionalidad fascista,} ~~el ciudadano~~ el ciudadano está inerte frente al terror y la represión. No hay instancias judiciales ni extrajudiciales que oponer al crimen que se ejerce desde el poder.

La Corte Suprema se ha hecho cómplice de la Junta. No ha dado amparo a ningún chileno desde el 11 de septiembre de 1973, pese a que han sido milla-

res los recursos de Habeas Corpus presentados, contradiciendo con ello las normas jurídicas más elementales. ^{El único caso} ~~en que el amparo de un detenido desaparecido - Carlos Contreras Maluje- fue acogido por una Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, culminó con la simple negativa de la Junta de acatar el fallo.)~~

La Corte Suprema se ha negado, asimismo, sistemáticamente, a toda investigación de los crímenes del régimen fascista, llegando hasta rechazar, en abril de este año, una investigación especial referida a 501 personas desaparecidas después de haber sido secuestradas por la DINA.

~~Se ha negado a corregir, en la~~
~~los aberrantes fallos de los tribunales militares, renunciando deliberadamente a sus funciones jurisdiccionales. Ha llegado a aceptar las exigencias de la DINA de que no se le consulte directamente sobre el paradero de los detenidos y que la consulta se haga sólo al Ministerio del Interior. Las ceremonias anuales en que la Corte Suprema tiene el deber de dar cuenta de los problemas de la administración de justicia han consistido en elogios a la Junta y en el silencio cómplice frente a los crímenes de ésta. Ha perseguido implacablemente la menor demostración de independencia de los jueces y el Poder Judicial ha sido objeto de una profunda "depuración" para transformarlo en un instrumento de la dictadura fascista.~~

La acción criminal de la dictadura se extiende más allá de las fronteras del país. Los agentes de la DINA participaron, según lo ha comprobado el FBI y se ha denunciado en las Naciones Unidas, en la preparación y ejecución del asesinato del ex Canciller de Chile y ex Embajador en los Estados Unidos Orlando Letelier. Es la misma mano asesina que dió muerte en Argentina al general constitucionalista, Carlos Prats, ex Comandante en Jefe del Ejército y ex Vicepresidente de la República de Chile y a su esposa, como, asimismo, la que realizó el atentado criminal en Roma contra el destacado político demócrata cristiano, también ex Vicepresidente de la República, Bernardo Leighton y su esposa. Las Embajadas de la Junta se han convertido en centros conspirativos de la DINA contra la estabilidad de los gobiernos democráticos, particularmente en América Latina, y de preparación de acciones criminales contra los exiliados chilenos. Estos hechos aparecen confesados en una carta del Director de la DINA a Pinochet que fue dada a conocer en la reciente sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La dictadura ha procurado, sin éxito, ocultar sus crímenes urdiendo coartadas y fraudes diversos, particularmente mediante la referida práctica de las detenciones secretas y subsecuente desaparición de las víctimas.

A la vez persiste en su política de desafío a la comunidad internacional. Luego del asesinato del Presidente constitucional de Chile, la Junta no sólo arrebató, a sangre y fuego, el derecho de autodeterminación al pueblo chileno, sino que ha desconocido de manera sistemática y masiva sus derechos fundamentales, pese a las reiteradas denuncias y condenas de los diversos organismos internacionales. El principio de no ingerencia en los asuntos internos de un Estado fue precisamente quebrantado por los que fraguaron, organizaron, financiaron y dirigieron el golpe militar al servicio de los intereses foráneos que el Presidente Allende denunciara ante las Naciones Unidas en su histórico discurso. Ese principio no puede servir de pretexto hoy a un Estado fascista como el instaurado por la Junta para impugnar la condenación internacional. La Junta Militar que ha declarado la guerra a su propio pueblo, el que es tratado ~~como población de un territorio ocupado militarmente~~ como población de un territorio ocupado militarmente, ha privado a todos los ciudadanos de los derechos y libertades fundamentales. Ha lanzado a una parte de ellos a campos de concentración o cárceles secretas. Ha elevado la tortura y el asesinato a prácticas habituales del régimen y ha condenado al hambre al pueblo chileno. Todo ello para permitir el saqueo impune de las riquezas nacionales por los monopolios y la oligarquía financiera.

Si bien la forma concreta de consagrar y garantizar los derechos humanos queda entregada a cada estado en particular y es determinada por el orden social establecido por el respectivo estado, esto no significa, en caso alguno, que un estado puede instaurar un sistema de terror y represión sistemático y masivo, en el modelo del fascismo hitleriano, sin violar el derecho internacional. Pero el fascismo significa también expansión y guerra. Los agentes de la DINA trabajan en la "desestabilización" política de los regímenes democráticos en Latinoamérica y extiende su actuación subversiva internacional.

El Profesor John H. E. Fried, quien participara en el proceso de Nüremberg contra los criminales nazis, por la parte norteamericana, pronunció hace poco un discurso en el mismo escenario, treinta años después. En él dijo: "El hitlerismo ha puesto en el mundo un bacilo cuya virulencia se muestra con toda ~~su fuerza~~ ^{SU FUERZA} en Chile: el terror elevado a principio de Estado..." Añadió: "La respuesta de Nüremberg a Hitler es también la respuesta a sus imitadores..."

A diferencia de 1946, los responsables de los crímenes contra la humanidad no están sentados en el banquillo de los acusados, sino en los sillones del poder en Santiago. Pero esa es la tarea en que está empeñado el pueblo chileno: recuperar la libertad y los derechos democráticos tras el derrumbamiento del fascismo y construir soberanamente su destino.

Esta es también la tarea de toda la humanidad progresista en su deber de combatir el fascismo donde sea que aparezca, preservando con ello la paz mundial.